

REGLAMENTO PARTICULAR XXI HISTÓRICO VILLA DE TEGUESTE

ARTICULO 1.- ORGANIZACION

1.1.- El Club PJ ELVIS Sport), socio de la F. E. V. A, número 208, organiza en Tenerife el día 31 de marzo y 1 de abril 2023, el "21 Histórico Villa de Tegueste evento de regularidad para vehículos históricos. Este evento se desarrollara de acuerdo con la normativa de la Federación Española de Vehículos Antiguos (F. E. V. A.) y con el presente Reglamento Particular aprobado por la misma.

1.2.- Orden de prelación:

Serán de aplicación, por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- a) El Reglamento Gral. de Circulación RD 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II e Instrucción 05/TV-48.
- b) Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación).
- c) El Reglamento General FEVA para la especialidad
- d) El Reglamento del Campeonato de Canarias de Regularidad 2023.
- e) El presente Reglamento Particular.

1.3.- Staff del Evento:

Entidad Organizadora	Scudería PJ Elvis sport www.pjelvis.com
Director Evento y Responsable Seguridad Vial:	D. Francisco Martín
Adjunto a la Dirección del Evento:	D. Jacobo Febles
Comisario del Evento y Relación con participantes:	D. Mariano Rodríguez
Cronometraje y Clasificaciones:	D. Juan José Llanos
Gabinete de Prensa	PJ Elvis sport (rutapj@yahoo.es)

ARTÍCULO 2.- DESCRIPCION DEL EVENTO

2.1.-El evento consistirá en dos etapas con dos secciones a una media impuesta siempre inferior a 50 kilómetros por hora, a realizar en carreteras abiertas al tráfico por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación.

Distancia total (km)	200
Número total de tramos de regularidad	10
Número de secciones	2
Número de etapas	2

ARTÍCULO 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos a participar en el 21 Histórico Villa de Tegueste- los vehículos turismos cuya fecha de matriculación sea anterior en al menos 25 años en el día que se realicen las verificaciones. No se admiten vehículos 4x4, pick up o derivados comerciales.

3.2.- En caso de que la fecha de su primera matriculación no se corresponda con la antigüedad del vehículo, se tomará la fecha de fabricación de la unidad con la que solicita la inscripción pero será el interesado quien deba demostrar la fecha de fabricación mediante certificado expedido por el fabricante o cualquier otro medio fehaciente. Ante cualquier duda, será el Comité quien determine la admisión del mismo.

3.3.- Todos los vehículos participantes deberán disponer de Permiso de Circulación, Ficha Técnica con ITV en vigor y seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción obligatoria.

3.4.- No serán admitidos aquellos vehículos que no estén técnicamente aptos para la participación en el evento, como pérdidas de aceite en motor, combustibles y otros líquidos, sistema de iluminación del vehículo defectuoso-averiado, etc.

ARTÍCULO 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1.- Serán admitidos a participar en el "21 Histórico Villa de Tegueste -":

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como acompañantes, solo se requiere ser mayor de 18 años o entre 12 y 18 años con permiso paterno o del tutor por escrito.

4.2.- Serán admitidos como Concursantes en el "21 Histórico Villa de Tegueste - los Clubes o Escuderías que estén dados de alta en FEVA o cualquier otra entidad asimilada a nivel internacional dentro de Asociaciones Nacionales adscritas a la FIVA.

ARTÍCULO 5.- SEGUROS

5.1.- El Organizador, además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, tiene contratado a través de FEVA, certificado nº03/06/2023 de la póliza de seguro nº 00000117712539 la Cía. de seguros Zurich, garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento con un límite de 1.000.000 € .

ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIONES

6.1.- Las inscripciones deberán ser recibidas en el Club, PJ ELVIS Sport, a través de la página web www.pjelvis.com

6.2.- En toda inscripción, deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y navegante.
- Concursante o Club al que pertenecen (se puede poner "ninguno")
- Marca, modelo, año de fabricación y matriculación del vehículo.
- ITV y seguro del vehículo obligatorio, que cubra, al menos, el tiempo de participación en el evento.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

6.3.- El importe de los derechos de inscripción, se establece en 120 € por vehículo y en 60 € para foráneos, que deberán pagar en las verificaciones administrativas en metálico.

6.4.- El cierre de inscripciones se llevará a cabo el lunes 27 de marzo de 2023 a las 20:00 horas y los derechos de inscripción deberán ser abonados antes de las 14:00 horas de dicha fecha. Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (Conductor, Navegante y/o Vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

6.5.- El Organizador adjudicará el número de orden de los equipos procurando reservar los primeros lugares a los equipos habituales en los Campeonatos, Copas y Trofeos en los

que sea puntuable el evento. También se reservará los primeros lugares para aquellos participantes ocasionales con palmarés acreditado.

6.6.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular.

6.7.- El Organizador se reserva el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión. En este caso los derechos serán reembolsados al participante no admitido.

ARTÍCULO 7.- DIRECCIÓN DEL EVENTO

7.1.- Ver cuadro de nombramientos, art. 1.3. Direcciones de interés del Evento

Oficina Permanente del Evento – Tablón de Anuncios	Autoescuela Fco Martin. Tegueste

ARTÍCULO 8.- REGLAMENTO PARTICULAR

8.1.- Las modificaciones del presente Reglamento Particular serán notificadas a través de comunicados o notas del Organizador que deberán ser aprobados por:

- Antes del cierre de inscripciones del evento, por la FEVA.
- Después del cierre de inscripciones del evento, por la Dirección del mismo.

ARTÍCULO 9.- LIBRO DE RUTA

9.1.- El Organizador del evento pondrá a disposición de los participantes, un Libro de Ruta (Rutómetro) que mide y describe, detalladamente, el recorrido total, especificando las etapas, secciones y sectores así como los tramos en que se establezcan controles horarios secretos (Tramos de Clasificación). Se entregará a los participantes el tiempo antes de la salida que determine el Organizador, siendo el mismo para todos los equipos y será responsabilidad de este, el garantizar que hasta ese momento, el recorrido del evento ha permanecido secreto.

9.2.- El Organizador establecerá un tramo adecuado, de al menos 5 Km., llamado “Tramo de Ajuste”, para que cada participante pueda comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta y que estará a disposición de estos al menos un mes antes del comienzo del evento.

ARTÍCULO 10.- PLACAS, DORSALES Y PUBLICIDAD

10.1.- El Organizador entregará a cada equipo una placa con el número otorgado. Dichas placas deberán colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en la parte delantera del vehículo, caso de ser una sola placa, o delantera y trasera caso de ser dos placas. Estas placas no podrán ocultar las matriculas del vehículo.

10.2.- Los dorsales sobre fondo siempre blanco, tendrán unas dimensiones mínimas aproximadas de 30x30 cm. e irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo.

10.3.- El Organizador se reserva el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos y los espacios publicitarios que se encuentran en los números y en las placas del evento, están reservados exclusivamente a la publicidad del Organizador.

Si algún participante optase por no poner la publicidad de la Organización tendrá que pagar derechos de inscripción por un importe de 220 €y así lo hará constar en la hoja de inscripción y en las verificaciones administrativas.

ARTÍCULO 11.- CARNÉ DE CONTROL

11.1.- A la salida del evento, los equipos recibirán un Carné de Control en el que figurarán los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios de parada obligatoria.

Dicho carné, será entregado en el control de llegada y sustituido por otro nuevo en el momento de la salida de la siguiente sección o etapa.

11.2.- El equipo es el único responsable de su Carné de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de los comisarios, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

11.3.- El carné deberá ser presentado personalmente, en los puestos de control, por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a este decidir el momento preciso de presentar su Carné de Control al comisario responsable y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

ARTÍCULO 12.- VERIFICACIONES

12.1.- Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor y del navegante si conduce.

12.2.- En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

12.3.- Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción. Se efectuará en el lugar y hora precisados por la convocatoria, en cuyo momento los dorsales y la publicidad de la organización deberán estar colocados en el vehículo en los lugares definidos. Se verificará al menos: La existencia de un extintor mínimo 1 Kg., con fecha de caducidad vigente, los triángulos, chalecos de señalización y rueda de recambio sujeta.

12.4.- Equipos de los Vehículos: cada organizador verificará que los aparatos de medición de cada vehículo corresponden con la inscripción realizada y con la reglamentación de campeonato y trofeos.

12.5.- El Organizador establecerá un horario de verificaciones que será publicado junto con el orden de salida, al menos en www.pjelvis.com y será tratado como un control de regularidad a efecto de penalización por retraso.

ARTÍCULO 13.- RECORRIDO TRAMOS DE REGULARIDAD.

13.1.- El evento constará de Etapas, Secciones, Sectores, Tramos de clasificación y Tramos de enlace:

- Etapas: Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 9 horas.

- Sección: Cada una de las partes comprendidas entre:

✓ la salida y el primer reagrupamiento.

✓ dos reagrupamientos sucesivos.

✓ y/o entre el último reagrupamiento y la llegada de una etapa o del evento.

- Sector: Parte del recorrido comprendida entre la salida del evento o de una sección y la de su primer tramo de clasificación; O entre la salida de un tramo de clasificación y la del siguiente; o entre la salida del último tramo de clasificación y la llegada de su sección o del evento.

- Tramo de clasificación: Parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.

- Tramo de enlace: Parte del recorrido entre la salida del evento y el comienzo del primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del último tramo de clasificación y el final de la sección o del evento.

13.2.- Durante todo el evento, deberán ocupar el vehículo, solamente, los dos miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.

13.3.- Las reparaciones efectuadas por el propio equipo, están autorizadas durante el desarrollo del evento.

ARTÍCULO 14.- VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA Y CONDICIONES DEL EVENTO

14.1.- La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido en carretera abierta al tráfico, siempre inferior a 50 Km. /h. El Organizador ajustará ésta a las condiciones de la vía por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta, exija contravenir las Normas de Circulación o circular de forma temeraria.

14.2.- En los Tramos de Clasificación, podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

14.3.- En los Tramos de Enlace, la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del tramo de clasificación anterior ni a la del siguiente. Debe ser lo suficientemente baja para que el equipo participante tenga un margen suficiente de tiempo para llegar al siguiente Tramo de Clasificación o control de llegada.

14.4.- El Organizador tundra encuentra el tiempo para repostar combustible en los Tramos de Enlace.

14.5.- El Cronometraje será a la decimal mediante gps. El número mínimo de controles secretos queda establecido en una media de 1 control cada 5 Km. de tramo de regularidad.

14.6.- Se establecerán zonas en las que se controlará la velocidad de paso de los vehículos, dando lugar el exceso a las penalizaciones indicadas en el correspondiente artículo de este Reglamento. En el rutómetro se indicará el inicio y fin de las mismas.

ARTÍCULO 15.- CONTROLES

15.1. Controles horarios: se situarán en zonas que no obstaculicen ni total ni parcialmente la circulación de los demás usuarios de la vía pública. El funcionamiento de un control horario de parada obligatoria, comienza cuando el vehículo atraviesa el panel de aviso de comienzo de zona de control. A una distancia, aproximada, de 25 metros, el emplazamiento del puesto de control estará indicado por otro panel. La duración de la parada en las zonas de control, no deberá exceder del tiempo necesario para las operaciones de anotación horaria.

15.1.1. Sólo se puede anotar la hora real de paso en el Carné de Control, si los dos miembros del equipo, así como el vehículo, se encuentran en la zona de control y en la inmediata proximidad de la mesa del control.

15.1.2. La hora de paso es aquella en la que, uno de los miembros del equipo, presenta el Carné de Control al comisario en funciones y este anotará la hora manualmente o por medio de aparato impresor.

15.1.3. La hora ideal de presentación, es la que se obtiene sumando el tiempo otorgado para recorrer una sección a la hora de salida de la sección, estando expresados en horas, minutos y segundos.

15.1.4. El equipo no incurrirá en ninguna penalización, por adelanto ni por retraso, si la hora ideal de presentación del Carné de Control, corresponde al transcurso del minuto ideal de presentación.

Ejemplo: Un equipo que debe pasar un control a las 18h. 27' 15'', no será penalizado si su carné es presentado entre las 18h. 27' 15'' y las 18h. 28' 14''

Los puestos de control, comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

15.2. Controles horarios de salida y llegada:

Del evento, etapa o sección: indicados mediante pancartas a la hora y lugar indicados en el Reglamento Particular, Libro de Ruta y Carné de Control.

De Tramo de Clasificación: No siendo estos obligatorios, si los hubiere funcionarían como los anteriormente descritos y si no los hubiere, será entonces necesario que cada equipo tome la salida en la referencia indicada en el Libro de Ruta y a la hora marcada en su Carné de Control.

Controles de Paso Obligatorios: se podrán establecer estos controles en cualquier punto del recorrido, en el cual se verificará el paso de cada participante. Podrán realizarse sin existir referencia física alguna o estar indicados mediante pancartas donde, el comisario en funciones,

deberá visar el Carné de Control cuando le sea presentado por el equipo, que es el responsable de hacer controlar su carné.

15.3.1. Los controles de paso podrán ser también virtuales, utilizando la tecnología GPS, sin requerir la intervención de un comisario.

Controles de reagrupamiento: varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si a la entrada y salida de estas zonas, el control de reagrupamiento fuese un control horario de parada obligatoria su funcionamiento será como el de este. Si por el contrario, no hubiese control horario de parada obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su carnet de ruta.

15.5. Controles de regularidad: se establecerán en los Tramos de Clasificación, en número y localización secretos, a criterio del Organizador, debiendo estar oculta su presencia en la mayor medida de lo posible. Solo se dará cuenta del número y ubicación de estos controles al término del evento. Se prohíbe que estos controles se sitúen 100 metros antes ni 500 metros después de una señal de Stop, ni tampoco en los 500 metros siguientes a la salida en parado de un TR. Se recomienda no situarlos en poblaciones.

15.6. Los equipos deberán estar a disposición del Director de Prueba 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.

15.7. El intervalo de salida entre cada dos vehículos será de un 30 segundos. Dicho intervalo podrá ser aumentado o disminuido a criterio del Director de Prueba si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

15.8. Será obligatorio realizar el último control horario de cada evento, Todo vehículo que no haya pasado este control horario o sobrepase en 10 minutos su tiempo teórico de llegada, quedará excluido de la prueba.

15.9. Los equipos que no pasen por, al menos, el 60% de los controles de regularidad válidos serán excluidos de la clasificación.

15.10. A criterio del Director de carrera se podrá permitir, a los equipos excluidos por no haber pasado el Control Horario de final de etapa, el reenganche en las siguientes etapas siempre que lo hagan con el mismo vehículo y fuera de clasificación, sin optar a puntos ni trofeos.

15.11. Controles de velocidad máxima: mediante la utilización de sistemas GPS, el organizador podrá establecer controles de velocidad máxima, ya sea en los tramos de clasificación como en los enlaces, incluso en la totalidad del recorrido. Deberá indicar en el reglamento las velocidades máximas permitidas, que no deberán ser superior en 20 km/h a la establecida en cada momento.

15.12. Controles de velocidad media en tramos: el organizador deberá situar controles de velocidad media en intervalos en aquellas zonas que estime convenientes para mejorar la seguridad. Esta circunstancia debe quedar indicada en el libro de ruta, con señalización del comienzo y final de la zona de control, así como la media establecida.

ARTÍCULO 16.- CRONOMETRAJE

16.1.- El cronometraje se realizará a la décima con redondeo de la fracción restante y se tomara como referencia el paso del extremo delantero del vehículo por el control de regularidad si el sistema es manual.

ARTÍCULO 17.- PENALIZACIONES

17.1.- Las penalizaciones son:

- | | |
|--|----------------------------|
| 01. Por cada segundo o décima de retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso (se permite adelanto) | 1 ó 0,1 puntos |
| 02. Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad siempre que sea inferior a 5 minutos | 1 ó 0,1 puntos (Máx.10 p.) |
| 03. Por no pasar por un Control de Regularidad o pasarlo con más de 5 minutos de adelanto/retraso | 60 puntos |
| 04. Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento | Exclusión |
| 05. Pérdida de una placa del evento | 10 puntos |
| 06. Pérdida de un dorsal del evento | 100 puntos |

- | | |
|--|--|
| 07. Pérdida de un dorsal/es que impida la identificación del participante | Exclusión |
| 08. Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido | Exclusión |
| 09. Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro | Exclusión |
| 10. No obedecer las instrucciones de la Dirección del Evento | Exclusión |
| 11. No entregar en Carné de Control a requerimiento del Organizador | Exclusión |
| 12. Abandono de un miembro del equipo | Exclusión |
| 13. Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional | Exclusión |
| 14. No pasar por un Control de Paso Obligatorio | 60 puntos |
| 15. Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del Evento, hacia los miembros del Comité del Campeonato de Canarias de Regularidad 2023 o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento | Exclusión |
| 16. No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro | Exclusión |
| 17. En caso de detectarse que un participante de un Trofeo incumpliera las condiciones de participación | Exclusión de la Prueba, del Trofeo y de todos los puntos |
| 18. En los tramos indicados de control de velocidad máxima se establecerán las siguientes penalizaciones:
-hasta +5 km/h sobre la velocidad indicada: sin penalización.
-de 6 a 10 km/h sobre la velocidad indicada: 10 puntos por cada km/h de exceso.....
-más de 11 km/h sobre la velocidad indicada: 15 puntos por cada km/h de exceso, advertencia y a la tercera vez exclusión. | s/p
...10 puntos |
| 19. No permitir a un miembro de la organización acceder al vehículo (habitáculo, guantera, maletero, etc) para verificar la conformidad de los aparatos con la inscripción realizada. | Exclusión |
| 20. Sobrepasar en más de 15 minutos el tiempo teórico de llegada al último control horario (de etapa o final del evento) | Exclusión |

17.2. Sí en un control se ven afectados, por causa de fuerza mayor algunos participantes, la decisión de anular o mantener dichos controles irá a cargo del Director de la prueba.

17.3. En caso de pérdida total de las penalizaciones de uno o varios participantes en un tramo y no se pueda recuperar dicha penalización se tomará como referencia la media de los controles de los 2 tramos anteriores; en caso de que esto no fuera posible, se tomará como referencia la media de los controles de los 2 tramos posteriores.

ARTÍCULO 18.- CLASIFICACIONES

18.1.- Al final del evento se publicará al menos una Clasificación General y una por Categorías, independientemente de cualesquiera otras clasificaciones que el Organizador establezca, con expresión del total de puntos de penalización acumulados, en orden creciente y detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada control, horario o secreto, especificando la ubicación kilométrica exacta de estos. Será ganador del evento el equipo que menos puntos de penalización acumule.

18.2.- En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el vehículo que tenga más “ceros” al paso por los controles de regularidad. De persistir el empate se considerarán las penalizaciones, “unos”, “doses”, “treses”, etc.

18.3.- El Organizador establecerá una clasificación independiente con aquellos equipos inscritos en el “**Trofeo Sin Equipos**”. Las puntuaciones serán las establecidas en el Art. 16.8 del Reglamento del CCR 2023. Las inscripciones en esta categoría se realizarán formalizando la hoja de inscripción facilitada por el Organizador en cada Evento. En la lista de inscritos se les asignará la letra “**S**”. Condiciones para participar en esta categoría:

-Se limita al uso de los equipos de medición originales del vehículo, no admitiendo cualquier otro aparato de medición de distancia recorrida (odómetro) al margen del original del vehículo y la ayuda de Relojes, cronómetros y una calculadora básica. No se permite Pirámide, PDA, Ordenador, GPS, teléfonos móviles tipo smartphone o cualquier otro artificio que no sea reloj, cronómetro y calculadora básica.” *Los tfnos móviles irán en el maletero.*

18.4.- El Organizador establecerá una clasificación independiente con aquellos equipos inscritos en el “**Trofeo Iniciación**”. Las puntuaciones serán las establecidas en el Art. 16.8 del Reglamento del CCR 2023. Las inscripciones en esta categoría se realizarán formalizando la hoja de inscripción facilitada por el Organizador en cada Evento. En la lista de inscritos se les asignará la letra “**N**”. Condiciones para participar en esta categoría:

- Conductor y Navegante no deben haber participado en 2021, ni en años anteriores, en pruebas de Regularidad Clásica o Sport.
- Las condiciones de participación son las mismas que las expresadas en el artículo 18.3., aunque está permitida la instalación de una sola base y biciclómetro sin ningún tipo de manipulación. Está prohibido el uso de pirámide y de cualquier aparato electrónico, incluidos los Smartphone.

18.5.- El Organizador establecerá una clasificación independiente con aquellos equipos inscritos en el “**Trofeo Biciclómetro**”. Las puntuaciones serán las establecidas en el Art. 16.8 del Reglamento del CCR 2023. Las inscripciones en esta categoría se realizarán formalizando la hoja de inscripción facilitada por el Organizador en cada Evento. En la lista de inscritos se les asignará la letra “**B**”. Condiciones para participar en esta categoría:

- Se limita al uso de sólo un único biciclómetro, con una sola base y un solo sensor, sin que se permita ningún tipo de manipulación, ni la instalación de interruptores o dispositivos eléctricos o electrónicos que modifiquen su funcionamiento. La única modificación admitida es alargar el cable de conexión. Se permite el uso de pirámide siempre que no tenga la función de medición de distancia, sea esta por cable, bluetooth, gps o cualquier otra. Así mismo está prohibido el uso de cualquier dispositivo con capacidad de medir distancias.

18.6.- Puntos extras tramo TR PLUS: Antes del comienzo de la prueba se especificara cual será.

Se distribuirá 1 punto extra para el ganador del tramo para el campeonato y los distintos trofeos.

Este tramo será a tablas dadas justo antes del comienzo del tramo.

18.7.-El Comité será el responsable de confeccionar las diferentes clasificaciones y publicarlas en la web www.regularidadclasica.com

El Comité del CCR podrá modificar la asignación de puntos si, a su juicio, existen errores en la elaboración de la Clasificación Definitiva de un evento, o si existen reclamaciones de equipos participantes en este sentido. El plazo para este supuesto finalizará a las 12:00 horas del lunes siguiente a la finalización de la prueba. Quedan excluidas las reclamaciones relativas a las penalizaciones cuya mecánica se contempla en el artículo 17.

18.8.- El Organizador entregará, al menos, los siguientes trofeos:

- **Clasificación General:** trofeos a los tres primeros clasificados. Trofeos para conductor y navegante.

- **Trofeo Sin Equipos:** trofeo a los tres primeros clasificados . Trofeos para conductor y navegante.

- **Trofeo Biciclómetro:** trofeo a los tres primeros clasificados Trofeos para conductor y navegante.

- **Trofeo Iniciación:** trofeo a los tres primeros clasificados Trofeo para conductor y navegante.

- **Trofeo de Clubs:** trofeo al primer clasificado sumando los puntos de los tres primeros equipos de cada Club.

18.9.- El Comité será el responsable de confeccionar las diferentes clasificaciones y publicarlas en la web www.regularidadclasica.com

El Comité del CCR podrá modificar la asignación de puntos si, a su juicio, existen errores en la elaboración de la Clasificación Definitiva de un evento, o si existen reclamaciones de equipos participantes en este sentido. El plazo para este supuesto finalizará a las 12:00 horas del lunes siguiente a la finalización de la prueba. Quedan excluidas las reclamaciones relativas a las penalizaciones cuya mecánica se contempla en los artículos 19.

18.10.-Encaso de posición empatada, los equipos recibirán la misma puntuación correspondiente al puesto ocupado.

ARTÍCULO 19.- RECLAMACIONES Y APELACIONES

19.1.- Solo tiene derecho de reclamación, el participante que considere dañados sus intereses, a raíz de una decisión, una acción o una omisión del organizador, de un oficial, de un participante, o de cualquier persona implicada en el evento.

19.2.- Si un participante estima lesionados sus intereses, puede transmitir su queja al encargado de la Relación con los Participantes y, si no existiera, al Director del evento. Si no se resolviese de la forma que él cree conveniente a sus intereses, tiene derecho a interponer una reclamación.

ARTÍCULO 20.- HORA OFICIAL DEL RALLYE

20.1.- Se procurará hacer coincidir la hora oficial del evento con la hora GPS corregida en el lugar de celebración de la salida de la prueba. No obstante, prevalecerá la expuesta en el lugar indicado en el Reglamento Particular de la prueba.

ARTÍCULO 21.- DISPOSICIÓN FINAL

21.1.- Para cualquier otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo que disponga el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

PROGRAMA HORARIO:

DÍA CELEBRACIÓN	HORA	EVENTO	LUGAR CELEBRACIÓN
Viernes, 24 de Febrero	00:00	Apertura de inscripciones	Club PJ ELVIS Sport
Viernes, 24 de Febrero	20:00	Publicación tramos calibración	Club PJ ELVIS Sport
Jueves, 09 de Febrero	20:00	Presentación de la prueba	A designar
Lunes, 27 de Marzo	20:00	Cierre de inscripciones	Autoescuela FCO MARTIN
Miércoles, 29 de Marzo	12:00	Publicación orden de salida horario de verificación	Autoescuela FCO MARTIN
Viernes 31 de Marzo -----	18:00 a 20:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas (hora convocatoria)	Autoescuela FCO MARTIN
	20:30	Salida 1º etapa -1º sección	C/Prebendado Pacheco -----
Sábado 1 de Abril	08:00	Entrada parque pre-salida. C/ Prebendado Pacheco peatonal	C/Prebendado Pacheco
	09:00	Briefing y a continuación entrega de rutómetros y carnet de ruta	
	09:30	Salida 2ª Etapa, 2ª Sección	
	15:30	Publicación resultados	Sala Castillo - Tegueste
	16:30	Almuerzo y entrega de Trofeos	

El Director del evento



Fdo.: D. Fco Martín Trujillo